| Versión | *Número* |
| --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género* | Número de Documento CONPES |  |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **Secretaría de Interior****Corresponsable: Secretaría de Infraestructura** | Código de entidad | **02****06** |
| Objetivo específico asociado | *Transformar las normas sociales, los estereotipos y roles de género que sostienen la desigualdad en los distintos entornos socializadores.*  | Número de objetivo | *3* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. | *Reducir el número de casos de violencia basada en género a 750* |
| 1Componente - Eje | **Promoción de la Igualdad de Género** | Línea de acción | **Acompañamiento institucional a víctimas de violencia de género.**  |
| Código de producto | *3.4* | Nombre del producto | *Casa de Acogida para mujeres víctimas de trata* |
| Población objetivo del producto | *Mujeres y víctimas de trata de personas* |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *SI* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *Seguridad Humana* | Programa del PDD | *DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA DIGNA* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del producto:** Este proyecto tiene como objetivo la creación de la casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Trata en Cartagena como refugio integral diseñado para proporcionar protección, apoyo y recuperación a mujeres que han sido víctimas de trata. Equipada con una infraestructura accesible conforme a la normativa nacional para personas con discapacidad, la casa garantiza que todas las mujeres, sin importar sus necesidades específicas de movilidad, puedan acceder a los servicios y espacios con comodidad y dignidad. Con rigurosas medidas de seguridad que aseguren un entorno seguro.La casa de acogida ofrece servicios integrales, incluyendo apoyo psicológico, asesoría legal, atención médica y programas de capacitación, además de un alojamiento seguro. Este entorno de apoyo busca facilitar la recuperación emocional y física de las mujeres, promoviendo su empoderamiento y reintegración social. Enfocado en cumplir las normativas de derechos humanos, el establecimiento ofrece un refugio temporal y actúa como un pilar esencial en la recuperación y reconstrucción de vidas afectadas por la trata.**Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**La Secretaría del Interior será responsable de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de trata debido a su competencia en temas de seguridad ciudadana y derechos humanos. Esta entidad liderará la protección, financiación y asistencia a la Casa de Acogida para mujeres afectadas por violencia de género y trata. La Secretaría de Infraestructura, por su responsabilidad técnica, tendrá corresponsabilidad en la construcción y adecuación del espacio para cumplir con los estándares de seguridad y atención necesarios. La creación de la Casa de Acogida busca fortalecer la capacidad institucional para ofrecer espacios seguros y una atención integral a las mujeres víctimas de trata en Cartagena. **Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**La causa raíz del desafío social es la **"insuficiencia de recursos para transformar imaginarios de género."** Esto se refiere a la falta de inversión y esfuerzo en cambiar las normas y creencias de género que perpetúan las desigualdades y la violencia. Esta carencia afecta directamente la disponibilidad y calidad de los recursos y herramientas necesarios para abordar las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres en diferentes contextos.Como resultado de esta insuficiencia de recursos, surge el **"problema"** de que **"hay pocas herramientas diferenciadas para el abordaje de las violencias que enfrentan las mujeres en sectores específicos."** Esto significa que no existen suficientes estrategias o recursos adaptados para enfrentar las violencias en contextos específicos como el trato de mujeres víctimas de trata, entre otros.El **"punto crítico"** en esta cadena causal es la existencia de **"prácticas y creencias que sostienen las violencias basadas en género y la desigualdad en los distintos escenarios de socialización."** Estas prácticas y creencias anclan la violencia y perpetúan la desigualdad, impidiendo que las herramientas y recursos disponibles sean efectivos para transformar la realidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad.Para medir el impacto de las iniciativas destinadas a mejorar la respuesta institucional a estas problemáticas, se utiliza el **"número de casas de acogida para mujeres víctimas de trata en funcionamiento"** como **"indicador."** Este indicador refleja la capacidad del sistema para proporcionar un refugio seguro y apoyo especializado para mujeres víctimas de trata, un componente esencial para enfrentar y mitigar las consecuencias de la violencia y la desigualdad en contextos específicos.**Importancia comunitaria del punto crítico:** Este producto surge de la identificación de una debilidad institucional significativa en la capacidad para abordar de manera integral la situación de las mujeres víctimas de trata y para monitorear y dar seguimiento a las diversas formas de explotación y desigualdades de género que enfrentan. Esta deficiencia subraya la urgente necesidad de establecer espacios seguros donde las mujeres víctimas de trata puedan recibir el apoyo y la protección necesarios ante situaciones de abuso y explotación. Las casas de acogida, al brindar refugio, asesoramiento psicológico, asistencia legal y social, no solo abordan esta falta de capacidad institucional, sino que también ofrecen una respuesta concreta y multidisciplinaria para las mujeres en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a la detección y seguimiento de la trata de personas.A su vez, para el levantamiento y validación del factor estratégico se realizó un ejercicio dividido en tres momentos, un primer momento de presentación del ejercicio, de las participantes y de los resultados de la agenda pública en relación con la consolidación de los puntos críticos. Un segundo momento, surgió de la construcción en subgrupos de la matriz de priorización de los desafíos sociales y puntos críticos, a partir de una escala de valorización del 1 al 3, siendo 1 Urgente, 2 Muy urgente y 3 Atención inmediata. La matriz se presentó consolidando toda la información de cada desafío social y punto crítico. Una vez definido el nivel de prioridad del punto crítico, el grupo diligenció la segunda matriz, que orientó la identificación de situaciones ideales/esperadas frente a los puntos críticos priorizados. Finalmente, en plenaria se abrió un espacio de presentación del trabajo por subgrupos y la retroalimentación grupal sobre los puntos críticos y las situaciones esperadas identificadas, lo que permitió llegar a consensos colectivos, validar los puntos críticos y priorizarlos en este sentido en los factores estratégicos. Es decir, estos se priorizaron a partir del análisis de puntos críticos y la validación de éstos en las mesas de participación con la ciudadanía de acuerdo con las deliberaciones realizadas en cada mesa.  **Indicador con perspectiva histórica:**  Actualmente, la ciudad tiene una casa de acogida, pero no es propiedad del Distrito y se contrata externamente, además, no se dedica específicamente a mujeres víctimas de trata. Por lo tanto, se busca establecer una nueva casa que sea propiedad del Distrito para garantizar la continuidad de los servicios, evitando interrupciones debido a los procesos de contratación estatal. La casa debe contar con las condiciones necesarias para brindar atención y protección a las mujeres víctimas de trata, así como con infraestructura adecuada, equipos, materiales y personal capacitado para su funcionamiento.**Justificación de vigencias proyectadas**Este proyecto se realizará durante diez años por su enfoque integral. Además de la construcción del espacio físico, implica la implementación de programas y servicios continuos, incluyendo la contratación y capacitación de personal especializado, y la asignación de un presupuesto para gastos operativos como servicios públicos, alimentación, seguridad y mantenimiento. Este enfoque a largo plazo garantiza la atención y protección sostenida de las mujeres víctimas de trata en la ciudad. |
| Indicador del producto | Número de casas de acogida para mujeres víctimas de trata construidas y en funcionamiento |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | Sumatoria del número de casas de acogida para mujeres víctimas de trata construida y en funcionamiento |
| Línea base del producto | **0** | Fecha de la LB | *2023* | Fuente de la LB  | ***SPDS*** |
| Producto esperado (meta total) | 1 casa de acogida para mujeres víctimas de trata construida y en funcionamiento: 1. **Identificación de recursos:** Identificar los recursos necesarios para la operación de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de trata, incluyendo personal capacitado, infraestructura física, financiamiento y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y el sector público.
2. **Diseño de programas y servicios**: Desarrollar programas y servicios integrales que aborden las necesidades de las mujeres víctimas de trata, como alojamiento temporal, asesoramiento psicológico especializado en traumas de trata, asistencia legal para procesos judiciales relacionados con la trata, capacitación laboral enfocada en la reintegración social y económica, y acceso a servicios de salud física y mental.
3. **Adaptación de infraestructura: Adaptar o construir instalaciones físicas adecuadas para albergar la Casa de Acogida, garantizando seguridad, privacidad, inclusión para mujeres con discapacidad y comodidad, y el acceso a servicios básicos y de emergencia, considerando la necesidad de protección y seguridad adicionales por la naturaleza del delito de trata.**
4. **Selección y capacitación del personal**: Contratar y capacitar a un equipo multidisciplinario de profesionales, incluyendo trabajadores sociales, psicólogos, abogados familiarizados con la legislación contra la trata y personal de seguridad entrenado en protocolos de protección, para brindar atención integral y especializada a las mujeres y sus hijos víctimas de trata y los demás perfiles que consideren necesarios para la atención integral.
5. **Establecimiento de protocolos y procedimientos**: Desarrollar protocolos y procedimientos operativos estandarizados para la admisión, evaluación, atención y seguimiento de las mujeres que ingresan a la Casa de Acogida, garantizando un enfoque sensible y respetuoso hacia sus necesidades y derechos, así como la coordinación con autoridades competentes para la protección y rehabilitación de las víctimas.
6. **Promoción y difusión**: Realizar campañas de sensibilización y difusión para dar a conocer la existencia y los servicios de la Casa de Acogida para víctimas de trata, llegando a mujeres en situaciones de explotación, profesionales del ámbito de la trata, servicios sociales y la comunidad en general, con énfasis en la confidencialidad y seguridad de las víctimas.
 |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01,02,03,04,05,06,07,08,09,10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | **1** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Secretario (a) | Dependencia  | Secretaria de Interior Distrital | Correo electrónico  | secretariadelinterior@cartagena.gov.co |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana* |